

Boletín



Oficial

de la provincia de Murcia

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Código Civil.—Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se en-
dene hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la «Gaceta».—Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.
Reales órdenes de 2 de Abril y de 3 y 21 de Octubre de 1911.—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este *Boletín*, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil.
Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN	
En la capital, un mes, pago adelantado.	5 pts.
Fuera, por razón de franqueo, trimestre.	18 »
A los Ayuntamientos, un semestre.	25 »

Tarifa de inserciones.		Pts.
De 1 a 100 líneas, cada línea del ancho de una columna.		0.50
De 101 a 200, cada línea de las que excedan de 100.		0.40
De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200.		0.30

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

M. el Rey Don Alfonso XIII (y D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.
De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.
(«Gaceta» núm. 328 de 24 Nbre.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

REAL ORDEN
Imo. Sr.: Con arreglo á lo establecido por el art. 11 de la ley de 27 de Febrero de 1908,
S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que se anuncie la provisión, mediante examen, de 50 plazas de Aspirantes sin sueldo del Cuerpo de Seguridad en la provincia de Barcelona, los cuales, una vez admitidos por la Junta á que se refiere el artículo 6.º de la citada ley, tendrán derecho á ocupar las vacantes con sueldo que existan el día que terminen y las que se produzcan en lo sucesivo.
De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 20 de Noviembre de 1912.—Barroso.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Subsecretaría.
En cumplimiento á lo dispuesto en la Real orden de este Ministerio fecha de hoy, se anuncia la provisión, mediante examen, de 50 plazas de Aspirantes sin sueldo del Cuerpo de Seguridad, en la provincia de Barcelona, los cuales tendrán derecho á ocupar las vacantes con sueldo que existan el día que terminen los exámenes y las que se produzcan en lo sucesivo.
Sólo serán admitidos á examen, previo reconocimiento físico, los licenciados y retirados de la Guardia civil, de Carabineros y del Ejército, mayores de veintitrés años sin exceder de cuarenta y cinco los dos primeros y de cuarenta los últimos, y no tengan antecedentes penales, reconociéndose preferencia para

ocupar vacante á los que hubieren prestado servicio en Barcelona, en los Somatenes y los mozos de escuadra.
Las solicitudes se presentarán en el Gobierno civil de la provincia de Barcelona y en el Registro general de este Ministerio, hasta el día 10 inclusive del mes de Diciembre próximo.
El Gobierno expresado pedirá á las provincias en que residan los interesados informes respecto á la conducta y antecedentes de los mismos.
A la instancia se acompañará copia de la licencia militar del solicitante, autorizada por un Comisario de Guerra, certificado de no tener antecedentes penales, expedido por la Dirección General de Prisiones, y todas las solicitudes con los documentos informes que se estimen convenientes, certificado de reconocimiento médico y ejercicio de examen, con acta de calificación individual, firmada por el Tribunal examinador, serán remitidas á la Sección Central de este Ministerio para ser sometidas á la consideración de la Junta á que se refiere el artículo 6.º de la ley de 27 de Febrero de 1908, la cual resolverá sin apelación si se admite ó no al aspirante, publicándose en la «Gaceta» la relación de los admitidos.
El examen se contraerá á la prueba de lectura, escritura y conocimiento del Reglamento del Servicio del Cuerpo de Seguridad, aprobado por Real decreto de 8 de Mayo de 1906, que es el que rige en la expresada provincia.
La calificación se hará en el acto, pudiendo atribuir cada examinador hasta cinco puntos por cada una de las tres preguntas á que se contrae el examen, y requiriéndose seis para la aprobación de cada una de ellas.
El Tribunal se constituirá en la forma que determina la Real orden fecha 14 de Marzo de 1911, y esta Subsecretaría podrá autorizar el examen del solicitante en la capital de la provincia donde resida, si en ella hay organizado el Cuerpo de Seguridad.
Este anuncio se publicará en los *Boletines Oficiales* de todas las provincias, lo cual harán cumplir los Gobernadores al día siguiente de recibir la «Gaceta» en que se inserte, debiendo enviar al Ministerio un ejemplar de *Boletín* el mismo día en que aparezca.
Madrid 20 de Noviembre de 1912.—El Subsecretario, Navarro Reverter y Gomis.
(«Gaceta» núm. 327 de 22 Nbre.)

Inspección general de Sanidad exterior.

Según manifiesta nuestro Embajador en San Petersburgo, se le comunica por el Ministerio de Negocios Extranjeros de Rusia el haberse declarado infestada de peste la región Noroeste de Khorassau (Persia).
Lo comunico á V. E. para su conocimiento, el del comercio, Directores de las Estaciones sanitarias de los puertos y terrestres fronterizas y á los efectos de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Sanidad exterior.
Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de Noviembre de 1912.—El Inspector general, Manuel M. Salazar.—Señores Gobernadores civiles de las provincias marítimas y terrestres fronterizas, Capitán general de Africa y Comandante general del Campo de Gibraltar.
(«Gaceta» núm. 328 de 23 Nbre.)

MINISTERIO DE ESTADO

Subsecretaría.
ASUNTOS CONTENCIOSOS
El Cónsul de España en Newcastle-On-Tyne, participa á este Ministerio la defunción del súbdito español Primo Cruz, natural, á lo que parece, de Haras, provincia de Santander, sin que consten otros datos acerca de su persona, pues todos los papeles ropas y efectos del difunto, se perdieron en el naufragio del vapor español *Camargo*.
Madrid 13 de Noviembre de 1912.—El Subsecretario, Manuel González Hontoria.
(«Gaceta» núm. 325 de 20 de Nbre.)

Quinta sección

Número 1.773

Edicto.

Provincia de Murcia.—Zona 2.ª
Termino de Cartagena.—Contribución rústica.—Segundo trimestre de 1912.
Don Angel Antelo Mesegner, Agente recaudador de contribuciones.
Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución, trimestre y pueblo arriba expresados, se encuentran comprendidos los deudores que á continuación se relacionan, quienes a pesar de figurar como vecinos de

dicha localidad, no han podido ser notificados en segundo grado de apremio por no tener persona alguna que los represente en esta localidad, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar á conocimiento de los mismos, he dictado la siguiente

Providencia:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.
Notifíquese á los contribuyentes esta providencia á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de 24 horas; advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos, al Sr. Registrador de la propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.

Nombres y pellidos de los contribuyentes y cuotas que adeudan:

- Anuales:**
FUENTE-ALAMO
María Garcia Hernández, 1'22 pesetas.
LINARES
Juan Garcia Pérez, 0'82 pesetas.
MADRID
Irene Martínez Martínez, 0'62 pesetas.
José Ros Martínez, 0'62.
ALBUJON
Josefa y Antonio Bastida, 0'41 pesetas.
ALUMBRES
Juan Pedreño López, 0'41 pesetas.
MAZARRON
María Hurtado Pérez, 0'41 pesetas.
Y para que tenga lugar la notificación de los contribuyentes que se relacionan anteriormente, extendiendo el presente que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publicará en el *Boletín oficial* de la provincia y «Gaceta» de Madrid.
Cartagena 22 de Agosto de 1912.—El Agente, Angel Antelo.

Quinta sección.

Número 2.473.

DELEGACION DE HACIENDA

DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Relación de las minas de esta provincia, sitas en término de Cartagena que se encuentran en descubierto por el impuesto de canon de superficie en el corriente año, cuyo tributo ha de ser satisfecho antes de finalizar el mes de Diciembre próximo venidero, para evitar con ello la caducidad de las minas, según previene el art. 21 del vigente Reglamento de la Minería.

TÉRMINO DE CARTAGENA

Table with 5 columns: N.º del expediente, Nombre de la mina, Nombre del propietario, Canon (Pesetas), and Nombre del propietario. It lists various mines such as Carmen Manzanares, Caridad, Carola, Canopea, etc., along with their respective owners and tax amounts.

Nº del expediente.	Nombre de la mina.	Nombre del propietario.	Canon. Pesetas	Nº del expediente.	Nombre de la mina.	Nombre del propietario.	Canon. Pesetas
14.235	Ginés (demasia).	Juan Jorquera.	25 62	11.580	La Segunda Deseada.	Alfonso López Martínez.	72 »
13.068	Glorieta.	Diego Ortega Jorquera.	72 »	11.579	Idem Pinta.	El mismo.	60 »
12.570	Granete.	Luis Angosto.	84 »	11.588	Idem Santa Rita.	El mismo.	90 »
13.494	Idem (demasia).	El mismo.	9 90	16.084	La Suerte.	Francisco Luengo.	36 »
13.784	Idem (demasia).	El mismo.	5 58	16.957	Idem (demasia).	El mismo.	38 10
1.560	Gracia y Justicia.	Andrés Laguardia.	90 »	6.489	La Sultana del Real.	Ignacio Góngora, Miguel Zapala y Pío Wandosell.	90 »
802	Ercules.	Sociedad Desordenada.	75 60				
17.648	Charlerons.	Idem Charlerons.	1290 »	15.493	La Tarántula.	Sociedad J. Jorquera é hijos.	90 »
18.101	Idem (demasia).	La misma.	60 30	17.804	Idem (demasia).	La misma.	22 98
18.220	Idem (demasia).	La misma.	183 30	13.959	La Tercera.	Luis Angosto.	84 »
8.111	Independiente.	Condominio Minero Cierva.	73 14	10.146	La Treinta y Dos.	Sociedad general de Industria y Comercio.	138 »
17.766	Inés.	Sociedad General de Industria y Comercio.	102 »	10.740	Idem (demasia).	La misma.	34 44
1.563	India.	Sociedad Porvenir.	72 15	10.147	La Treinta y Tres.	La misma.	150 »
13.556	Isabela.	Sociedad Aguas Los Cartagenos.	216 »	10.148	La Treinta y Cuatro.	La misma.	102 »
14.736	Idem (demasia).	La misma.	37 86	8.431	La Trinidad.	Francisco Alonso Alonso.	54 »
15.370	Jaime.	Ponciano Maestre Pérez.	72 »	11.650	La Ultima.	Casimiro Muñoz.	72 »
	Jardinera.	Sociedad Reservada.	20 85	556	La Verdad.	Juan Casanova.	92 55
12.664	Josefina.	Sociedad General de Industria.	120 »	12.986	La Verdad de un Artista.	Sociedad San Miguel.	108 »
17.881	Idem (demasia).	La misma.	6 30	643	La Victoria.	Sociedad La Aparecida.	62 85
17.880	Idem (demasia).	La misma.	41 50	17.484	La Victoria.	Sociedad J. Jorquera é hijos.	156 »
3.432	Josefa.	José Luengo Rosique.	48 »	17.352	La Vuelta al Mundo.	Juan Jorquera Sánchez.	156 »
16.999	José Martínez Bolt.	Manuel González Fernández.	60 »	17.831	Idem (demasia).	El mismo.	5 58
15.615	Joaquica.	Sociedad J. Jorquera é hijos.	24 »	17.821	Idem (demasia).	El mismo.	33 06
17.765	Juana.	Sociedad General de Industria y Comercio.	72 »	16.826	Leo.	Compañía Mina Leo de Cartagena.	120 »
				16.839	Idem (demasia).	Compañía propietaria de Mina Leo.	22 80
18.225	Juanita.	Pedro Luengo Garcia.	72 »	17.836	Leonor.	Joaquín Sánchez Belmonte.	72 »
13.669	Juanito.	Luis Angosto.	264 »	265	Los Angeles.	Sociedad Los Angeles.	90 »
13.619	Juan y Diego.	Diego Ortega Jorquera.	72 »	14.698	Los Buenos.	Mariano Bueno Martínez.	156 »
14.298	Idem Ampliación.	El mismo.	120 »	11.574	Los Currucos.	Camilo Gisbert Buendia.	216 »
2.083	Julio César.	Bartolomé Soler.	98 25	12.712	Los Chalaos.	Ambrosio Sevilla Manresa.	72 »
17.355	Julia Manzanares.	Tomás Manzanarés López.	84 »	13.701	Idem (demasia).	El mismo.	32 10
10.906	Julietta.	Germán Mauricio Ramos.	30 »	13.237	Lo Imposible.	José Albaladejo Martínez.	732 »
129	Júpiter.	Sociedad Integridad.	26 85	15.461	Los Intimos.	Pedro Luengo García.	108 »
	Id.	Sociedad Cartaganeros.	36 30	3.404	Los Martillos.	Salvador Pérez.	72 »
16.624	Justito.	Sociedad General de Industria y Comercio.	246 »	748	Lola.	Juan Casiano.	90 »
9.509	La Anticipada (demasia).	Sociedad Minera La Cartagenera.	43 05	16.962	Los Pititis.	Maria Mesa Alvarez.	90 »
11.611	La Atalaya.	Pío Wandosell.	708 »	11.639	Lo que hables pierdes.	Camilo Gisbert.	72 »
11.741	Idem (demasia).	El mismo.	34 38	2.782	Los Yunques.	Salvador Pérez.	72 »
	La Barrera.	Luis Reñasco Saura.	60 »	2.396	Lo Veremos.	Sociedad Certeza.	70 20
6.066	La Brisa.	Antonio Moreno Gallego.	54 »	17.685	Lucifer.	Anselmo Bañón.	36 »
7.338	La Buscada.	José Ruiz Botia.	62 85	15.259	Lúculu.	Pío Wandosell.	24 »
15.436	La Cantera.	Luis Angosto.	66 »	6.704	Lucía.	Guillermo Elhers.	44 58
6.123	La Carolina.	Ignacio Góngora y Pío Wandosell.	136 35	18.289	Luisa María.	Manuel Dorda Mora.	54 »
6.838	Idem (demasia).	Los mismos.	31 35	17.914	Luisito.	Sociedad General de Industria y Comercio.	168 »
2.316	La Casualidad.	Bartolomé Soler.	180 »				
1.840	La Cirila.	Empresa Sol II de Cartagena.	62 85		Luisita.	Bartolomé Soler.	75 »
14.655	Las Cinco.	Sociedad J. Jorquera é hijos.	30 »	11.616	Lucia.	Luis Angosto.	120 »
15.535	Idem (demasia).	La misma.	10 98	6.957	Lucia (demasia).	Sociedad Lomo de Bas.	8 58
6.042	La Comedia.	Sociedad General de Industria y Comercio.	36 »	2.921	Magdalena.	Juan Aroca.	72 »
41	La Confianza.	Isabel Quetcuti.	75 15	15.604	Manuela.	Sociedad J. Jorquera é hijos.	72 »
14.903	La Corona.	Pedro Luengo.	90 »	16.210	Manolito.	Maria Mesa Alvarez.	108 »
7.426	La Cruz.	Antonio Moreno Gallego.	54 »	17.220	Idem (demasia).	La misma.	59 04
9.838	Idem (demasia).	El mismo.	10 44	4.848	Mario.	Juan Jorquera Martínez.	360 »
9.837	Idem (demasia).	El mismo.	27 »	15.913	Id.	Pedro Luengo García.	66 »
14.356	La Cuarta.	Luis Angosto.	54 »	16.960	Id.	Sociedad General de Industria y Comercio.	60 »
6.221	Id.	Salvador Pérez.	36 »	12.693	Maria Antonia.	Anselmo Plazas.	54 »
5.477	La Despreciada.	Antonio Campoy Galiano.	180 »	11.615	Maria Antonia.	Luis Angosto.	234 »
18.550	La Doblada.	Juan Jorquera Martínez.	126 »	414	Mátilde.	Sociedad San Luis.	24 60
11.640	Las Doce y Media y Sereno.	Camilo Gisbert Buendia.	54 »	17.814	Idem 2.ª	Sociedad Martín Medina Almela.	90 »
14.212	La Escalera.	Pedro Luengo.	72 »	164	Idem 2.ª	Victoriano Peñafiel.	90 »
17.024	Idem (demasia).	El mismo.	44 70	17.569	Mariana (demasia).	Joaquín Payá López.	24 12
2.661	La Fragua.	Estanislao Rolandi.	36 »	17.568	Idem (demasia).	El mismo.	40 26
15.131	La Garita.	Pedro Luengo García.	90 »	10.652	Mayo.	Luis Angosto.	30 »
11.946	La Hormiga.	Luis Angosto.	144 »	10.967	Idem (demasia).	El mismo.	4 68
17.612	La China.	Sociedad General de Industria y Comercio.	103 »	3.581	Manuel.	Sociedad Manuel.	138 »
				10.989	Manolo.	Sociedad Diana.	30 »
6.031	La Idea.	Pío Wandosell.	159 45	16.963	Marichú.	Maria Mena Alvarez.	78 »
15.214	La Jacinta.	Isidoro Minguéz Mayo.	36 »	17.670	Mary.	Camilo Muñoz Gallego.	576 »
11.857	La Jardinera.	Sociedad J. Jorquera é hijos.	36 »	6.683	Margarita.	Sociedad gral. de Industria.	108 »
8.061	La Leafad.	Condominio Minero Cierva.	180 »	17.725	Mas Charlerons.	Sociedad Charlerons.	60 »
8.541	La Linda.	José Ruiz Pérez.	36 »	11.652	Mas vale tarde que nunca.	Casimiro Muñoz.	66 »
16.138	La Linterna (demasia).	Ángel Bruna.	22 44	1.238	Mendigorría.	Empresa Sol 2.º de Cartagena.	191 55
23	La Luna.	Sociedad J. Martínez y Consorte.	21 15	15.466	Merceditas.	Francisco Carceles Martínez.	96 »
8.072	La Luz.	Condominio Minero Cierva.	39 36	16.842	Mariana.	Joaquín Payá López.	192 »
6.519	La Llave.	Salvador Pérez.	108 90	1.946	Meridional.	Antonio Campoy.	25 14
10.691	La Mascota.	Adolfo Fernández Ruiz.	90 »	14.593	Mi Dolores.	Andrés y José Teulón.	180 »
3.039	La Obstinción.	Beltrán de Callava.	75 »	15.621	Idem (demasia).	Los mismos.	63 24
2.095	La Oración.	Camilo Gisbert.	60 »	15.622	Idem (demasia).	Los mismos.	44 10
13.355	La Obra.	Juan Jorquera Martínez.	84 »	18.214	Miguel.	Miguel Garcia Martínez.	114 »
16.639	Idem (demasia).	El mismo.	25 86	13.145	Mi Chata.	Juan Jorquera.	36 »
14.548	Idem (demasia).	El mismo.	10 20	14.205	Idem (demasia).	El mismo.	13 86
1.670	La Pantera (terrera).	Antonio Campoy Galiano.	58 05	14.625	Mi Niño.	Manuel González Hernández.	180 »
18.318	La Peña.	Miguel Zapata Hernández.	150 »	10.971	Minerva.	Sociedad Diana.	72 »
17.976	La Primera.	Casimiro Muñoz Gallego.	84 »	13.468	Miñarro.	Pedro Luengo García.	54 »
11.669	La Pinada.	Sociedad San Romualdo.	90 »	3.482	Mi Porvenir.	Sociedad general de Industria y Comercio.	72 »
5.383	La Poderosa.	Celestino García Gil.	96 »	17.970	Idem (demasia).	La misma.	23 34
612	La Reservada.	Sociedad Minera y Metalúrgica.	90 »	1.269	Miseria.	José Antonio Rodríguez.	74 10
2.177	La Resolución.	Sociedad Unión Murciana.	25 50		Molinera.	Vicente Monzó.	47 10
17.619	La Romana.	Camilo Gisbert Buendia.	44 54	15.167	Monóvar.	Pedro Luengo.	108 »
13.007	La Salvadora.	José Cremades Soler.	48 »	1.616	Mona.	Sociedad Constantina.	20 85

N.º del expediente	Nombre de la mina.	Nombre del propietario.	Canon. Pesetas	N.º del expediente	Nombre de la mina.	Nombre del propietario.	Canon. Pesetas
15.169	Murcia.	Pedro Luengo.	24 »	19.918	Ramón.	Sociedad general de Industria y Comercio.	90 00
18.089	Idem (demasia).	El mismo.	1 86	2.009	Relámpago.	Luis Pascual del Póvil.	90 00
17.025	Idem (demasia).	El mismo.	25 20	13.493	Idem (demasia).	El mismo.	57 00
14.189	Nardo.	Luis Angosto.	222 »	1.356	Remunerada.	Pedro Luengo.	154 84
17.515	Nena Brichal.	Joaquín Payá.	36 »	8.248	Reservada.	Sociedad Minera Metalúrgica.	46 50
17.940	Idem (demasia).	El mismo.	0 12	123	Resucitada 2.ª	Sociedad Nueve Amigos.	62 65
12.084	Nelson.	Sdad. La Alternativa de La Unión	36 »	989	Reunión.	Antonio José Romero.	239 25
12.277	Idem (demasia).	La misma.	31 92	9.853	Revolución (demasia).	La Unión Murciana.	1 50
17.872	Ninguno.	José Gómez Hernández.	90 »	11.286	Rhut.	Luis Angosto.	66 00
8.348	Noé.	Antonio López Arteseros.	36 »	1.281	Riqueza Abandonada.	Sociedad Prosperidad.	90 00
17.875	Idem (demasia).	El mismo.	17 88	12.971	Idem (demasia).	La misma.	7 50
9.940	Idem (demasia).	El mismo.	32 40	16.952	Risueño (demasia).	Hermanos de Angel Bruna.	17 94
	Ntra. Sra. del Buen Consejo.	Juan de Dios Arjona.	96 »	13.175	Rio Tinto Cartagena.	Anselmo Plazas Belando.	72 00
1.300	Ntra. Sra. de la Encarnación.	Juan Fuentes Pérez.	90 »	»	Romana.	J. Martínez y Consortes.	20 85
97	Ntra. Sra. de los Dolores.	Antonio Campoy Galiana.	36 »	13.606	Rosa.	Luis Angosto.	180 00
2.416	Ntra. Sra. de los Llanos.	Pío Wandosell.	138 75	4.808	Idem (demasia).	Adolfo Herrera.	44 55
14.011	Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro.	Angel Bruna Egea.	24 »	3.597	Rosa de Gerico.	H. de Angel Bruna.	72 00
15.994	Ntra. Sra. de la Soledad.	Catalina Martínez Toboso.	414 »	12.822	Rosario y Adela.	Anselmo Plazas.	54 00
17.572	Nueva Australia.	Camilo Gisbert.	252 »	13.345	Rubi.	Luis Angosto.	90 00
16.135	Nueva Casualidad.	Sociedad J. Jorquera é hijos.	180 »	14.098	Idem (demasia).	El mismo.	0 30
9.795	Nuevo Olvido.	José Franco Hernández.	36 »	3.029	Sagitario.	Joaquín Moreno Marín.	54 00
16.134	Nuevo Pinchase.	Sociedad J. Jorquera é hijos.	54 »	15.495	Id.	Sociedad J. Jorquera é hijos.	30 00
17.635	Númancia.	Florencio Giménez Vicente.	72 »	17.803	Idem (demasia).	La misma.	25 38
6.020	Ocasión.	Sociedad Republicana.	62 85				
6.745	Idem (demasia).	La misma.	62 85				
11.284	Og.	Luis Angosto.	2 85				
14.155	Og (demasia).	El mismo.	66 »				
7.821	Olvidada.	Francisco Alonso.	5 94				
17.620	Osela.	Sociedad general de Industria y Comercio.	174 »				
17.636	Idem (demasia).	La misma.	42 18				
9.713	Osferd.	Sdad. La Alternativa de La Unión.	186 »				
14.473	Otros Cinco.	Luciano Fructuoso.	36 »				
12.759	Otro Angel de la Guarda.	Luis Angosto.	36 »				
12.895	Otilia.	Tomás Asensio Galbán.	36 »				
14.186	Paca.	José Nieto Asensio.	96 »				
15.209	Paco y Pepe.	Isidoró Minguez Mayo.	42 »				
2.653	Paciente.	El mismo.	18 75				
62	Paloma.	Sociedad San Narciso.	20 85				
13.142	Palma.	Luis Angosto.	36 »				
13.807	Idem (demasia).	El mismo.	7 08				
13.661	Panamá.	El mismo.	108 »				
17.625	Paris.	Sociedad general de Industria y Comercio.	84 »				
17.846	Idem (demasia).	La misma.	8 88				
18.094	Idem (demasia).	La misma.	39 12				
1.302	Paquita.	Sociedad Legalidad.	180 »				
11.123	Patria.	Miguel Izquierdo Madrid.	444 »				
»	Pavia.	Antonio José Romero.	44 40				
18.312	Pedro Luciano.	Luciano Fructuoso Heredia.	108 »				
11.708	Pelegrina.	José Nieto.	72 »				
1.200	Pepita.	Francisco Asensio Ferrándiz.	64 50				
17.420	Pepito.	Francisco Narbona Moscoso.	120 »				
10.800	Id.	Sociedad general de Industria y Comercio.	48 »				
12.958	Pequeño Ignacio.	José Albaladejo Castillo.	72 »				
13.506	Idem (demasia).	El mismo.	44 64				
17.581	Perla.	Luis Angosto.	66 »				
15.491	Plutón.	Sdad. J. Jorquera é hijos.	90 »				
12.517	Pompello.	José Carlos Roca.	30 »				
17.065	Ponchito.	Maria Mesa Alvarez.	24 »				
5.857	Potosi.	Sdad. J. Jorquera é hijos.	36 »				
6.063	Por si Llego.	Antonio Moreno Gallego.	72 »				
11.625	Por si acaso.	Pío Wandosell.	498 »				
15.510	Idem.	José Hernández Navarro.	24 »				
14.210	Idem.	Isidoró de la Cierva.	96 »				
11.739	Idem (demasia).	Pío Wandosell.	48 72				
11.771	Idem (demasia).	El mismo.	49 69				
11.740	Idem (demasia).	El mismo.	32 82				
»	Precaución.	Sociedad los Pobres.	90 »				
5.843	Id.	Beltrán de Collaba.	180 »				
17.525	Idem (demasia).	El mismo.	26 10				
2.568	Precavido (El).	Ignacio Góngora.	180 »				
2.126	Primera.	Bartolomé Soler.	110 85				
513	Primitivo	Andrés Lacárcel.	180 »				
3.845	Idem 2.º	Joaquín Moreno Marín.	180 »				
15.646	Probaré.	Julio Ortega Paredes.	24 »				
14.657	Probatura.	Pablo Nogués.	72 »				
17.483	Proyectil.	Sociedad general de Industria y Comercio.	36 »				
2.687	Progreso.	Adolfo Fernández Ruiz.	48 »				
15.490	Proserpina.	Sociedad J. Jorquera é hijos.	84 »				
17.788	Idem (demasia).	La misma.	12 96				
263	Providencia.	Sociedad Minera Metalúrgica de Cartagena.	90 »				
531	Idem 2.ª	La misma.	102 90				
14.759	Pura Fé.	Pedro Luengo García.	102 00				
16.091	Idem (demasia).	El mismo.	9 60				
16.497	Idem (demasia).	El mismo.	31 50				
379	Purísima Concepción.	Sociedad Estará de Dios ó Triple.	62 85				
11.067	Quien lo pensara.	Miguel Izquierdo Madrid.	24 00				

(Se concluirá)

Sexta sección.

Número 2.441.

JUZGADO DE INSTRUCCION

DE LORCA

REQUISITORIA

Carmona Marín Luis (a) Tuerto, domiciliado últimamente en Lorca, diputación de la Zarcilla de Ramos, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días, ante este Juzgado, á prestar indagatoria.

ANUNCIOS OFICIALES

SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS

CONTRA LOS ACCIDENTES DEL TRABAJO

«CARTHAGO»

Según acuerdo tomado en Junta de Gobierno, y con arreglo á lo que dispone el capítulo 4.º artículo 15 de los Estatutos sociales, se cita á Junta general ordinaria á los señores socios de la Sociedad Mutua de seguros contra los accidentes del trabajo titulada «Carthago» el día 14 de Diciembre del presente año de 1912 á la diez de su mañana, en el domicilio social, General Aznar (antes Jara), número 10, primero.

Cartagena 22 de Noviembre de 1912.—Por la Sociedad «Carthago», El Director Gerente, José Molina.

ANUNCIOS

CAJA DE AHORROS

DEL

BANCO DE CARTAGENA

Cartagena, Murcia, Lorca, Sevilla, Alicante, Huelva, Cádiz, La Unión, Aguilas, Orihuela, Mazarrón, Cieza, Caravaca, Melilla, Hellín, Elche, Yecla y Alcoy.

Se admiten imposiciones desde 500 á diez mil pesetas. Se abonon intereses á razón de 3 por 100 anual.

Se reintegran los depósitos á la vista

SITUACION EN 9 DE NOVIEMBRE DE 1912

Saldo anterior. Ptas. 15.078.939 84
Imposiciones durante la semana. 449.333 53

Suma. 15.528.273 37
Pagos y egresos. 4.349 79

Saldo. 15.104.776 58